



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000888-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la cesión temporal a la asociación ASDECOBA de las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil "El Tren", para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000888, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la cesión temporal a la asociación ASDECOBA de las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil "El Tren".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:



ANTECEDENTES

Desde hace casi una década la construcción de un nuevo edificio para el IES Vía de la Escuela Infantil "El Tren" está gestionada desde hace años por la Asociación de Desarrollo Comunitario de Buenos Aires (ASDECOBA). Está ubicada en el barrio salmantino de Buenos Aires, que nació en 1983 gracias a la construcción de una serie de viviendas de calidad aceptable, por aquel entonces, pero bastante deterioradas ahora.

La población de Buenos Aires tiene, en general, un nivel muy bajo de ingresos, con elevado índice de desempleo, especialmente en jóvenes; hay familias de bajo nivel cultural, con situaciones de analfabetismo funcional y de fracaso escolar; existen dificultades de convivencia entre culturas y etnias diferentes; hay problemas de venta de droga y escasez de alternativas de ocio y tiempo libre.

En este entorno la actividad de la asociación ASDECOBA es fundamental para facilitar perspectivas de futuro e integración social a numerosos vecinos del barrio de Buenos Aires. Entre las actuaciones que lleva a cabo está la Escuela Infantil "El Tren", que tiene un carácter eminentemente social, estando ubicada en un local del barrio que es insuficiente para atender toda la demanda existente en la actualidad.

Por otro lado, el C. P. "Buenos Aires" tiene dos edificios, uno dedicado exclusivamente a Educación Infantil y otro a Educación Primaria, que tienen un nivel de ocupación actual y previsto en los próximos años muy bajo. Ante esta infrutilización de equipamientos públicos, parece razonable que se cedan a la Escuela Infantil "El Tren" las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" destinadas a Educación Infantil, unificando toda la actividad de este centro público en el edificio destinado hasta ahora a Educación Primaria.

En este sentido, los representantes de la Asociación ASDECOBA alcanzaron el año pasado un acuerdo con la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca para que se produjese la cesión de estas instalaciones, sin que hasta la fecha este compromiso se haya hecho efectivo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, se proceda inmediatamente a la cesión temporal a la Asociación ASDECOBA de las actuales instalaciones del C. P. "Buenos Aires" dedicadas a Educación Infantil, para que en las mismas desarrolle su actividad la Escuela Infantil 'El Tren'."

Valladolid, 1 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

María Ángela Marqués Sánchez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda